Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre bases y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal de animador/a juvenil.

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía 100/2020, de fecha 16 de enero, se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa para el nombramiento como funcionario/a interino/a o para la contratación temporal de animadores juveniles, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

El modelo de instancia y el texto íntegro de las bases serán publicadas en el Tablón de Edictos y Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal (www.mislata.es).

Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes de mismo se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Edictos y Anuncios y en la página web municipal (www.mislata.es).

Mislata 27 de agosto de 2020.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

- 2020/11220